



III. CUOTAS Y TARIFAS

APPENDED		1 IMPUESTOS		
MITCHLOUS ISS S. AMPICACO PER	CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
REPUIS. REP	PREDIAL			
RECEDUO DE MINISTO D'RECON. SETTIODO SENTO DE LALEY DE RORESOS PARALOS MANCHPIOS PARAL AS 2016. SETTION DE MINISTO DE MANCELES AL 79. ANTICULO 28 BIS DE LALEY DE INCRESOS PARALOS MANCHPIOS	PREDIAL	6, ARTICULO 21 BIS 7, ARTICULO 21 BIS 8, ARTICULO 21 BIS 9, ARTICULO 21, BIS 10, ARTICULO 21 BIS 12, ARTICULO 21 BIS 12-A, ARTICULO 21 BIS 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	CADA PREDIO Y SE DETERMINARA Y PAGARA, APLICANDO A LA BASE DEL IMPUESTO	
PRINCE SERVICE ON STATE OF LATEY DE INJETY DE LATEY DE MODERNA LOS MINICIPIOS DE MANDERS 2016 DICENTIFICATION OF STATE OF MANDERS 2016 LATEY DE MODERNA PARA LOS MANDEPOS DE LESTADO DE NUEVO LEON	REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL		VER TABLA DE SUBSIDIOS 2016	APLICA SEGÚN EL CASO
ARTICLIC 28 BIS DE LALEY DE MACIENDA PARALOS MUNICIPOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS DE LALEY DE MACIENDA PARALOS MUNICIPOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES I. II. III. IV. V. V. V. IV. IX. X. X. XIII. XV Y XV DE LA LEY DE MACIENDA PARALOS MUNICIPOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES I. II. III. IV. V. V. V. IV. IX. X. X. XIII. XV Y XV DE LA LEY DE MACIENDA PARALOS MUNICIPOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES II. III. IV. V. V. V. IV. IX. X. X. XIII. XV Y XV DE LA LEY DE MACIENDA PARALOS MUNICIPOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUNDAMENTO JURIDICO CONCEPTO Y DESCRIPCION ARTICLIC 29 BIS T PRACCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 TRACES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 BIS T PRACCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 28 TRACES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICLIC 2	TABLA DE SUBSIDIOS 2016	ARTICULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016,		APLICA SEGÚN EL CASO
ADDITION ON E MARERLES AL 2% ARTÍCULO 28 SID EL LATE DE MACIENDA PARA LOS MANDEPOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON ARTÍCULO 28 SID EL PARA EL YOR COMBER EL VALOR C	ISAI			
IS AL TARFAE SEPCIAL. MICHOLOUS BIS SIT PARCOLOURS. II, III, IV. V. V. DIL A.	ADQUISICION DE INMUEBLES AL 2%	ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	EL 2% DEL VALOR SOBRE EL VALOR QUE RESULTA MAYOR ENTRE EL VALOR CATASTRAL Y EL DE OPERACION	LO QUE RESULTE A PAGAR TOMANDO COM BASE EL 2% DEL VALOR SOBRE EL VALOR QU RESULTA MAYOR ENTRE EL VALOR CATASTRAL
CONCEPTO Y DESCRIPCION FUNDAMENTO JURÍDICO CUOTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MATICULO 35 FRACCIONA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NIEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIONA, PARARAO 7 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NIEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIONA, PARARAO 7 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NIEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIONA, PARARAO 7 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NIEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIONA, PARARAO 7 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NIEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIONA, PARARAO 7 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NIEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIONA, PARARAO 7 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NIEVO LEÓN CONCEPTO Y DESCRIPCION FUNDAMENTO JURÍDICO COUTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD CANTIDAD COUTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD CANTIDAD COUTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD COUTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD COUTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD COUTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD COUTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD CANTIDA	I.S.A.I. TARIFA ESPECIAL		7 CUOTAS, SIEMPRE QUE EL ADQUIRIENTE SEA PERSONA FISICA Y NO POSEA OTRO	APLICA SEGÚN EL CASO
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOBRE JUEGOS PERMITIDOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2. DERECHOS CONCEPTO Y DESCRIPCION FUNDAMENTO JURIDIDO CUOTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS PARACIONES 1 LA XI, Y ARTÍCULO 45 FRACCIONES 17 HI DE LA LEY DE HACIENDA PARACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INTERNOTIVO LEÓN 19, INTERNOTIVO DEL LA LEY DE HACIENDA PARACION DE PLANOS 9º CATEGORÍA ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INTERNOTIVO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INTERNOTIVO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INCISSO 31, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INCISSO 31, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INCISSO 30 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEL ESTAD	ACTUALIZACIONES DEL ISAI	ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	APLICA SEGÚN EL CASO	APLICA SEGÚN EL CASO
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOBRE JUEGOS PERMITIDOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 19, PARRAPO 17 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2. DERECHOS CONCEPTO Y DESCRIPCION FUNDAMENTO JURIDIDO CUOTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS PARACIONES 1 LA XI, Y ARTÍCULO 45 FRACCIONES 17 HI DE LA LEY DE HACIENDA PARACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INTERNOTIVO LEÓN 19, INTERNOTIVO DEL LA LEY DE HACIENDA PARACION DE PLANOS 9º CATEGORÍA ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INTERNOTIVO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INTERNOTIVO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INCISSO 31, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INCISSO 31, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 25 FRACCIÓN 18, INCISSO 30 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEL ESTAD	CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
ARTICULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 35 FRACCIÓN A), PARRAPO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 35 FRACCIÓN A), PARRAPO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 35 FRACCIÓN A), PARRAPO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 35 FRACCIÓN A), PARRAPO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 35 FRACCIÓN A), PARRAPO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 35 FRACCIÓN A), PARRAPO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS ARTICULO 35 FRACCIÓN A), PARRAPO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS ARTICULO 35 FRACCIÓN A), PARRAPO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCEPTO Y DESCRIPCION FUNDAMENTO JURIDICO CUDTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LOS MUNICIPIO		TONDAMENTO CONIDIOS	OCOTA GOL CONNECTIONSE	GANTIDAD
ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 8), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 8), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 8), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 8), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 8), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18), PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PROCEDER EL VALOR COMERCIAL DE LOS ARTÍCULOS SERVADO ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18 INGISO 3) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18 INGISO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE RECEDIO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18 INGISO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE RECEDIO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18 INGISO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE RECEDIO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 35 FRACCIÓN 18 INFARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	5% DE LA ENTRADA BRUTA QUE GENERE EL ESPECTÁCULO	
RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS JGOS PR AL 12% ESTADO DE NUEVO LEÓNÍ ARTÍCULO SIS FRACCIÓN DI, PARRAFO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO SIS FRACCIÓN DI, PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO SIS TRANSITRORIO FRACCIÓN DI, PARRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL PARRAFO DIO DE 2 A 7 CUOTAS POR DÍA 146.08 A 511.28 2. DERECHOS CONCEPTO Y DESCRIPCION FUNDAMENTO JURIDICO CONCEPTO Y DESCRIPCION JURIDICO CONCEPTO Y DESCRIPCION FUNDAMENTO JURIDICO CONCEPTO Y DESCRIPCION JURIDICO CONCEPTO	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS			
ARTICULO 35 FRACCIÓN (I), PÁRRAFO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EL VALOR SOBRE EL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTICULOS SIFADOS, CUANDO SEAN APLICA SEGÚN EL CASO ARTICULO 35 TRANSITORIO FRACCIÓN (I), PÁRRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2. DERECHOS CONCEPTO Y DESCRIPCION FUNDAMENTO JURIDICO CUOTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD ARTICULO 42, FRACCIÓN EL LA XI, Y ARTICULO 46 FRACCIÓNES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL COSTO DE LA OBRA EN FORMA PROPORCIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 42, FRACCIÓNES I A LA XI, Y ARTICULO 46 FRACCIÓNES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA SE COBRARA POR METRO LINEAL, METRO CUADRADO O UNIDAD SEGÚN EL CASO ARTICULO 52, FRACCIÓNES I A LA XI, Y ARTICULO 46 FRACCIÓNES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA SE COBRARA POR METRO LINEAL, METRO CUADRADO O UNIDAD SEGÚN EL CASO ARTICULO 52, FRACCIÓN I, INCISO 8) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 52, FRACCIÓN I INCISO 9) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 53, FRACCIÓN I			12% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LOS PREMIOS	APLICA SEGÚN EL CASO
APRIGACIÓN DE PLANOS 1º CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 2º CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 3º CATEGORÍA APROBA	RIFAS,SORTEOS,LOTERIAS JGOS.PR AL 12 %	ARTÍCULO 35 FRACCIÓN a), PÁRRAFO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		APLICA SEGÚN EL CASO
CONCEPTO Y DESCRIPCION FUNDAMENTO JURÍDICO CUOTA QUE CORRESPONDE CANTIDAD POR COOPERACIÓN DE OBRAS PUBLICAS DERECHOS POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS ARTÍCULO 42, FRACCIONES I A LA XI, Y ARTICULO 46 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REHABILITACIÓN Y MANTENMIENTO DE OBRAS (PARQ. ESC. ETC.) ARTÍCULO 42, FRACCIONES I A LA XI, Y ARTICULO 46 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REHABILITACIÓN Y MANTENMIENTO DE OBRAS (PARQ. ESC. ETC.) ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I II, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBACIÓN DE PLANOS 1ª CATEGORÍA ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO D DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO D DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO D DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO D) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO D) DEL AL LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEL EST	FERIAS		DE 2 A 7 CUOTAS POR DÍA	146.08 A 511.28
POR COOPERACIÓN DE OBRAS PUBLICAS DERECHOS POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS ARTÍCULO 42, FRACCIONES I A LA XI, Y ARTÍCULO 46 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS (PARQ. ESC. ETC.) ARTÍCULO 42, FRACCIONES I A LA XI, Y ARTÍCULO 46 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBACIÓN DE PLANOS 1º CATEGORÍA ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBACIÓN DE PLANOS 2º CATEGORÍA ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBACIÓN DE PLANOS 3º CATEGORÍA ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 F		2 DERECHOS		
ARTÍCULO 42, FRACCIONES I A LA XI, Y ARTÍCULO 46 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS (PARO, ESC. ETC.) ARTÍCULO 42, FRACCIONES I A LA XI, Y ARTÍCULO 46 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, INCISO 3) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBACIÓN DE PLANOS 2ª CATEGORÍA ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, INCISO 3) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, INCISO 3) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, INCISO 3) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO 5) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO 5) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN IINCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN IINCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN IINCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN IINCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN IINCISO 6) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO 6) DE LA LEY DE HACI	CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REHABILITACIÓN Y MATTENIMIENTO DE OBRAS (PARQ, ESC, ETC.) PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 42, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA PA	POR COOPERACION DE OBRAS PUBLICAS			
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS (PARQ. ESC. ETC.) ARTÍCULO 42, FRACCIONES I A LA XI, Y ARTICULO 46 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBACIÓN DE PLANOS 1º CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 2º CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 2º CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 3º CATEGORÍA ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0; DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NOTA: LOS DERECHOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EN NINGÚN CASO SERÁN 192.60 APORTICA DE RECHOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EN NINGÚN CASO SERÁN	DERECHOS POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS			APLICA SEGÚN EL CASO
DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES APROBACIÓN DE PLANOS 1ª CATEGORÍA ARTÍCULO 52 , FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBACIÓN DE PLANOS 2ª CATEGORÍA ARTÍCULO 52 , FRACCIÓN I INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO o) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEL STADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IIIPÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IIIPÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOTA: LOS DERECHOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EN NINGÚN CASO SERÁN 192 60 192 60 193 POR METRO 2 194 7.96 2.1912 y 1.0956 3.1912	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS (PARQ. ESC. ETC.)		SE COBRARA POR METRO LINEAL, METRO CUADRADO O UNIDAD SEGÚN EL CASO	APLICA SEGÚN EL CASO
APROBACIÓN DE PLANOS 2ª CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 2ª CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA BARDAS 41a CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA BARDAS 41a CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA BARDAS 41a CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA BARDAS 41a CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINFARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINFARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINFARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINFARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINFARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINFARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO D.037 POR METRO 2 O GRACCIÓN ABIERTA 2.1912 y 1.0956 2.007 POR METRO 2 O GRACCIÓN ABIERTA 2.1912 y 1.0956 2.007 POR METRO 2 O GRACCIÓN ABIERTA 2.1912 y 1.0956 2.007 POR METRO 2 O GRACCIÓN ABIERTA 2.1912 y 1.0956 2.007 POR METRO 2 O GRACCIÓN ABIERTA 2.1912 y 1.0956 2.007 POR METRO 2 O GRACCIÓN ABIERTA 2.1912 y 1.0956 2.007 POR METRO 2 O GRACCIÓN ABIERTA 2.1912 y 1.0956 2.007 POR M	DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES			
APROBACIÓN DE PLANOS 3º CATEGORÍA APROBACIÓN DE PLANOS 3º CATEGORÍA DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IINCISO 0: DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NOTA: LOS DERECHOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EN NINGÚN CASO SERÁN 192 60 193 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	APROBACIÓN DE PLANOS 1º CATEGORÍA	ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.109 POR METRO 2	7.96
DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO INTRODUCCIÓN SUBTERRANEA DE CONDUCTORES BARDAS 418 CATEGORÍA ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IIIPÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOTA: LOS DERECHOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EN NINGÚN CASO SERÁN 192 60	APROBACIÓN DE PLANOS 2ª CATEGORÍA	DE NUEVO LEÓN	0.073 POR METRO 2	5.33
DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IIIPÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE LESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IIIPÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS CUOTAS POR METRO 2 O FRACCIÓN NOTA: LOS DERECHOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EN NINGÚN CASO SERÁN 192.60	APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA	DE NUEVO LEÓN	0.030 METRO 2 Y 0.015 METRO 2 CONSTRUCCIÓN ABIERTA	2.1912 y 1.0956
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOTA: LOS DERECHOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EN NINGÚN CASO SERÁN 192 60	BARDAS 4ta CATEGORÍA	ARTÍCULO 52 FRACCION I INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.037 POR MT.LINEAL	2.70
	INTRODUCCIÓN SUBTERRANEA DE CONDUCTORES		5 CUOTAS POR METRO 2 O FRACCION	365.20
				182.60

SERVICIOS PRESTADOS EN TRAMITACIONES URBANISTICAS EN MA	TERIA DE DESARROLLO URBANO		
SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	30 CUOTAS POR CADA LOTE Ó FRACCIÓN RESULTANTE	2,191.20
PREDIOS RESULTANTES DE HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	3 CUOTAS POR CADA LOTE Ó FRACCIÓN RESULTANTE	219.12
FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	2 CUOTAS	146.08
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACION			-
INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	6 CUOTAS	438.24
INICIO DE TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 100 Y HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	12 CUOTAS	876.48
INICIO DE TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 250 Y HASTA 500 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	18 CUOTAS	1,314.72
INICIO DE TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 500 HASTA 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	24 CUOTAS	1,752.96
INICIO DE TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN II, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	30 CUOTAS	2,191.20
			•
LICENCIAS DE USO DE SUELO O EDIFICACIONES			
LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN HASTA 100 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	6 CUOTAS	438.24
LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 100 HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	12 CUOTAS	876.48
LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 250 HASTA 500 M2	ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	18 CUOTAS	1,314.72
LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 500 HASTA 1000 M2	ESTADO DE NOEVO LEON ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	24 CUOTAS	1,752.96
LICENCIA DE USO DE SUELO MAYOR DE 1000 M2	ESTADO DE NOEVO LEON ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	30 CUOTAS	2,191.20
ADICIONALES	E2 LYDO DE MOEAO FEON		,
ADICIONALES ADICIONALES LICENCIA DE USO DE DUELO Ó EDIFICACIÓN HASTA 100M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	0.08 CUOT. POR MT2	5.84
ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 100	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO E NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	0.16 CUOT.,POR MT2	11.69
HASTA 250 M2 ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 250	LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	0.24 CUOT. POR MT2	17.53
HASTA 500 M2 ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 500	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS	0.31 CUOT. POR MT2	22.64
HASTA 1000 M2 ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO Ó EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	0.38 CUOTAS POR MT2	27.76
M2	LOS MUNICIPIOS DELESTADO DE NUEVO LEÓN	0.50 GGC FACT GIV WITZ	21.10
		NOTA: LA CUOTA PREVISTA NO EXCEDERÁ DE \$8.00 POR METRO CUADRADO PARA EDIFICACIONES HABITACIONALES MULTIFAMILIARES. LAS CASAS-HABITACION ESTARAN EXENTAS DEL PAGO DE ESTE DERECHO.	SEGÚN SEA EL CASO
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACION DE REGIMEN DE CONDOMINIO			
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMENES EN CONDOMINIO VERTICAL	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.12 CUOTAS POR MT.2 DE CONSTRUCCION	8.76
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO b) Y FRACCION V INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE HASTA 150 M2: 0.107 CUOTAS	7.82
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMENES EN CONDOMINIO HORIZONTAI	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO b) Y FRACCIÓN V INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2: 0.143 CUOTAS	10.44
		LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE MAS DE 300 M2: 0.172 CUOTAS	12.56
		LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE HASTA 150 M2: 0.107 CUOTAS	7.82
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO c) Y FRACCION V INCISO c) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2: 0.143 CUOTAS	10.44
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMENES EN CONDOMINIO MIXTO		LOTES HABITACIONALES O INDUSTRIALES DE MAS DE 300 M2: 0.172 CUOTAS	12.56
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV, INCISO b) Y FRACCION V INCISO b) NUMERO 3 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LOTES CAMPESTRES: 0.107 CUOTAS	7.82
AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS			
FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	117.5 CUOTAS	8,582.20
PROYECTO URBANÍSTICO	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	117.5 CUOTAS	8,582.20
PROYECTO EJECUTIVO	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V, INCISO e) NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	SE COBRARA POR M2 DE ÁREA VENDIBLE DEPENDIENDO SI EL ÁREA ES HABITACIONAL, INDUSTRIAL, CAMPESTRE U OTROS A-LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2, 0.107 CUOTAS, B-LOTES CON SUPERFICIE DE MÁS DE 150 M2 Y HASTA 300 M2, 0.143 CUOTAS, LOTES CON SUPERFICIE MAYOR A 300 M2 0.172 CUOTAS	A-LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2, 7.81 MT.2, B-LOTES CON SUPERFICIE DE MÁS DE 150 M2 Y HASTA 300 M2, 10.44 MT.2, LOTES CON SUPERFICIE MAYOR A 300 M2 12.56 MT2

HABITACIONALES O INDUSTRIALES	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION V, INCISO C) NUMERO 1 LETRA a b c DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	HABITACIONALES E INDUSTRIALES, EXCEPTUANDO LOS PREDIOS RESERVADOS PARA EQUIPAMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS:SE COBRARA POR M2 DE AREA VENDIBLE DEPENDIENDO SI EL AREA ES HABITACIONAL, INDUSTRIAL CAMPESTRE U OTROS A-LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2, 0.107 CUOTAS, B-LOTES CON SUPERFICIE DE MÁS DE 150 M2 Y HASTA 300 M2, 0.143 CUOTAS, LOTES CON SUPERFICIE DE MÁS DE 150 M2 Y HASTA 300 M2, 0.143 CUOTAS, LOTES CON SUPERFICIE MAYOR A 300 M2 0.172 CUOTAS	MT.2, B-LOTES CON SUPERFICIE DE MÁS DE 150 M2 Y HASTA 300 M2, 10.44 MT.2, LOTES CON
LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 1, APARTADO A. DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.107 CUOTAS	7.82
LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 HASTA 300 M2	PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NOEVO LEON ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO G), NÚMERO 1, APARTADO B. DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.143 CUOTAS	10.44
LOTES CON SUPERFICIE MAYOR DE 300 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO G), NÚMERO 1, APARTADO C. DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.172 CUOTAS	12.56
INDUSTRIALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO G), NÚMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.107 CUOTAS	7.82
OTROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO	MONICIPIOS DE LESTADO DE NOEVO LECÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO o), NÚMERO 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.107 CUOTAS	7.82
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUSITOS PARA VENTA.	MONICIPIOS DEL ESTADO DE NOEVO LEON ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	117.5 CUOTAS	8,582.20
PRORROGA	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	58.5 CUOTAS	4.272.84
ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	58.5 CUOTAS	4,272.84
MODIFICACIONES	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	58.5 CUOTAS	4,272.84
RECEPCIÓN DE OBRA	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN V. INCISO c), NÚMERO 6, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	586.5 CUOTAS	4,272.64
REGULARIZACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO EN FRACCIONAMIENTOS Y	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	SE APLICARAN LAS CUOTAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 5:	· ·
EN LICENCIAS DE USO DE SUELO (75%)	NUEVO LEÓN	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON UN INCREMENTO DEL 75%	T
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE PLANOS	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	3.5 CUOTAS	255.64
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA Y CERTIFICACIONES	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	2.5 CUOTAS	182.60
INFORMACIÓN DE ALINEAMIENTO DE LA VIALIDAD	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	1.5 CUOTAS	109.56
INSCRIPCION DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O AMPLIACION			
FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UNA SUPERFICIE PROMEDIO MAYOR A 250 M2	ARTÍCULO 55 INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.023 CUOTAS POR MT2	1.68
FRACCIONAMINTOS CUYOS LOTES TENGAN UNA SUPERFICIE PROMEDIO ENTRE 150 Y 250 M2	ARTÍCULO 55 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.012 CUOTAS POR MT2	0.876
FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UNA SUPERFICIE PROMEDIO MENOR A 150 M2	ARTÍCULO 55 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.009 CUOTAS POR MT2	0.657
CEMENTERIOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS	ARTÍCULO 55 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.12 CUOTAS POR MT2	8.76
ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL	ARTÍCULO 55, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	1.24 CUOTAS	90.57
POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGIS	TROS		•
· ·	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.012 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA	0.876
COPIA SIMPLE POR HOJA	ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.017 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO	1.242
COPIA A COLOR POR HOJA	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE L ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.024 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO CARTA 0.034 CUOTAS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO	1.75 2.48
COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	1 CUOTA	73.04
COFIA CENTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO	IESTADO DE NUEVO LEON	1 COOTA	. 0.0 .
COPIA SIMPLE DE PLANOS	ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.43 CUOTAS	31.41
	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		
COPIA SIMPLE DE PLANOS	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO I) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	0.43 CUOTAS	31.41
COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.43 CUOTAS 2 CUOTAS	31.41 146.08
COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS	31.41 146.08 219.12
COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS	31.41 146.08 219.12 365.20
COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA	31.41 146.08 219.12 365.20 73.04
COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO N) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO N) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO N) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN I, INCISO N) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA	31.41 146.08 219.12 365.20 73.04
COPIA SIMPLE DE PLANOS COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR COPIA CERTIFICADA DE PLANOS COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN DE PREDIAL	ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 57, FRACCIÓN I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.43 CUOTAS 2 CUOTAS 3 CUOTAS 5 CUOTAS 1 CUOTA 1 CUOTA	31.41 146.08 219.12 365.20 73.04 73.04

INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES	ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	ESTE ARTÍCULO SOLO MENCIONA LAS CUOTAS POR INSCRIPCIÓN AL INICIO DE ACTIVIDADES, POR REFRENDO ANUAL DE LICENCIA, AUTORIZACIÓN, PERMISO O CONCESIÓN QUE SE CUBRIRÁN EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA	
	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL	HASTA 15,000 PERSONAS: 1500 CUOTAS	109,560.00
ESTADIOS DE FUTBOL	ESTADO DE NUEVO LEÓN	DE MAS DE 15,000 HASTA 25,000 PERSONAS: 2700 CUOTAS	197,208.00
		DEMAS DE 25,000 PERSONAS: 3500 CUOTAS	255,640.00
CABARET, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CASAS Y ESTABLECIMIENTOS DE APUESTAS	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	NO MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS	174,565.60
		MAYOR A 120 M2, 2825 CUOTAS	206,338.00
HOTELES Y MOTELES DE PASO CON SERVICIO DE BAR Y RESTURANT-BAR	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	1500 CUOTAS	109,560.00
ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS CERI			
ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 50 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	15 CUOTAS	1,095.60
ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO, NO MAYOR A 50 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	30 CUOTAS	2,191.20
DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA INCLUYENO LOS QUE TIENEN	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	40 CUOTAS	2,921.60
DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES INCLUYENDO LOS QUE TIENEN SERVICIO DE AUTO	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	80 CUOTAS	5,843.20
LICORERÍAS	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	80 CUOTAS	5,843.20
MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	60 CUOTAS	4,382.40
MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	135 CUOTAS	9,860.40
TIENDAS DE AUTO SERVICIO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	190 CUOTAS	13,877.60
TIENDAS DE AUTO SERV DEPARTAMENTALES MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO () DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	380 CUOTAS	27,755.20
EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN AL MAYOREO DE CERVEZA Ó BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO j) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	340 CUOTAS	24,833.60
ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN B			
	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA		
CERVECERÍAS CON EXPENDIO DE CERVEZA RESTAURANTES, LONCHERÍAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA	85 CUOTAS	6,208.40
RESTAURANTES, LONCHERIAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	85 CUOTAS	6,208.40
BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	85 CUOTAS	6,208.40
BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA. VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	130 CUOTAS	9,495.20
CANTINAS O BARES CON EXPENDIO DE CERVEZA VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	250 CUOTAS	18,260.00
RESTAURANTES - BAR CON EXPENIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE HASTA 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓn	150 CUOTAS	10,956.00
RESTAURANTES- BAR CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON UN AREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	250 CUOTAS	18,260.00
CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	PAGARÁN UNA CUOTA POR METRO DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O DE CONSUMO, EN NINGÚN CASO LA CANTIDAD SERÁ INFERIOR A 100 CUOTAS	73.04 POR M2 DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O DE CONSUMO, NINGUN CASO SERA INFERIOR A 7,304
CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO i) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	PAGARÁN 0.25 CUOTAS POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE DE CONSUMO, EN NINGUN CASO, LA CANTIDAD A PAGAR SERA MENOR A 50 CUOTAS	18.26 POR M2 DE SUPERFICIE DE CONSUMO, NINGUN CASO SERA INFERIOR A 3,652
		HASTA 150 M2 DE EXPENDIO O CONSUMO ABIERTO AL PÚBLICO 150 CUOTAS	10,956.00
HOTELES CON EXPENDIO O CONSUMO HASTA 150 M2	ARTICULO 58 BIS FRACCION A) NUMERO 5 INCISO k) SUBINCISO j) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	POR EL EXEDENTE DE 150 METROS, PAGARÁN POR CADA M2 O FRACCIÓN DE EXPENDIO O CONSUMO ABIERTO AL PÚBLICO 0.6 CUOTAS	43.82
		NOTA: EN NINGIN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERA MAYOR A 1,000 CUOTAS	NO MAYOR A 73,040.
PERMISOS ESPECIALES			
EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION B) NUMERO 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.2 CUOTAS POR M2 DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O CONSUMO, MAS UN 10% DE LOS DERECHOS POR CADA DIA DE DURACION DEL PERMISO	14.61
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ARTÍCULO 58 BIS FRACCION B) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.1 CUOTAS POR M2 SE SUPERFICIE DE CONSUMO, MAS UN 10% DE LOS DERECHOS POR CADA DIA DE DURACION DEL PERMISO	7.30
		EN NINGUN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ MENOR A 50 CUOTAS	3,652.00
		_	

REVISION, INSPECCION Y SERVICIO			
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	2 CUOTAS	146.08
PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	6 CUOTAS	438.24
LICENCIA PARA ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	5 CUOTAS	365.20

REVISIÓN DE ISAI	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	10 CUOTAS POR CADA INMUEBLE CUANDO NO EXISTA CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DEL ISAI	730.40
INSPECCIÓN DE COMERCIO AMBULANTE	ARTÍCULO 62, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	DE \$20 A \$70 POR INSPECCIONES QUE PREVIENEN LOS REGLAMENTOS A NIVEL	\$20 Y \$70
INTERVENCION DE DIV. Y ESPECT. PUB.	NUEVO LEÓN ARTÍCULO 31 BIS, FRACCION I, INCISO d) y ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	MUNICIPAL EN RAZÓN A SU COSTO	SEGÚN SEA EL CASO
INSPECCION DE ECOLOGIA	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTICULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA ARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	EN RAZÓN A SU COSTO	SEGÚN SEA EL CASO
SERVICIOS SANITARIOS QUE PRESTE EL MUNICIPIO	ANTIOCO US DE LA LET DE TIAGIENDA ANA EGO MIGNION IOS DEL EGYADO DE NOEVO EEGN		SEGON SEA EE SAGS
MANTENER ANIMALES EN OBSERVACIÓN	ARTÍCULO 62, FRACCIÓN VI, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.50 CUOTAS	36.52
RECOGER ANIMALES DOMÉSTICOS ENFERMOS	ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 62, FRACCIÓN VI INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.50 CUOTAS	36.52
EXPEDICION DE LICENCIAS	ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.50 0001765	30.52
EXPEDICION DE LICENCIAS	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
LICENCIA DE ANUNCIOS	DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	POR LICENCIA Y MEDIO DE IDENTIFICACIÓN POR M2 DE EXPOSICIÓN, 2.5 CUOTAS ANUNCIOS CUYA SUPERFICIE DE EXPOSICIÓN ESTE COMPUESTA DE ELEMENTOS	182.60
	DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	ELECTRÓNICOS, EL MONTO MÁXIMO SERÁ DE 75 CUOTAS	5,478.00
LICENCIA DE ANUNCIOS EN VIA PUBLICA	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.4 CUOTAS POR METROS CUADRADO DE EXPOSICION POR DIA	29.22
LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS			
	ARTÍCULO 65, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	PREDIOS CON SUPERFICIE HASTA 1,000 M2 0.30 CUOTAS	21.91
LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS	ARTÍCULO 65 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	POR EL EXCEDENTE DE 1,000 M2, POR CADA M2 EXCEDENTE 0.26 CUOTAS	18.99
LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	ARTÍCULO 65, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	POR SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA A SOLICITUD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, EL COSTO SERÁ DE 6 CUOTAS POR M3 O FRACCIÓN DE MATERIA RECOLECTADA	438.24
LIMPIEZA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMER			
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN HASTA 5 KG. DIARIOS, 2 CUOTAS	146.08
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 5 KG. Y HASTA 10 KG DIARIOS, 4 CUOTAS	292.16
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 10 KG. Y HASTA 25 KG. DIARIOS, 6 CUOTAS	438.24
SERVICIO DE LIMPIA DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	ARTÍCULO 65 BIS INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 25 KG. Y HASTA 50 KG. DIARIOS, 14 CUOTAS	1,022.56
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 50 KG. Y HASTA 100 KG. DIARIOS, 25 CUOTAS	1,826.00
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 100 KG. Y HASTA 200 KG. DIARIOS, 48 CUOTAS	3,505.92
	ARTÍCULO 65 BIS INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INMUEBLES QUE GENEREN MÁS DE 200 KG. Ó EL EQUIVALENTE A TRES M3 DIARIOS EL COBRO SERÁ DE 48 CUOTAS MÁS 0.50 CUOTAS POR CADA 5KG. ADICIONALES	3,505.92 MÁS 36.52 POR CADA 5KG ADICIONALES
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA			
OCUPAR LA VÍA PUBLICA CON INSTALACIONES FIJAS O SEMIFIJAS	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNCICPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.016 CUOTAS DIARIAS	1.17
SITIOS DE AUTOMÓVILES	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	5 CUOTAS POR TRIMESTRE	365.20
CAJONES ESTACIONAMIENTO COMERCIAL	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN III INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	5 CUOTAS POR M2	365.20
CAJONES ESTACIONAMIENTO PARTICULAR	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN III INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	1.5 CUOTAS POR M2	109.56
RECOLECCIÓN DE PARQUÍMETROS	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	\$ 2.50 POR HORA	\$2.50 POR HORA
MERCADOS AMBULANTES	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNCICPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	0.016 CUOTAS DIARIAS POR M2 COMPLETO O FRACCION	1.17
OTRAS OCUPACIONES DE LA VIA PUBLICA	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNCIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.081 CUOTAS DIARIAS POR METRO CUADRADO	5.92
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIO			
PAGO DEL 7 %	ARTICULO 65 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
PAGO DEL ARTICULO 151 FRACC II	ARTICULO 65 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CEDER SUELO AL MUNICIPIO PARA DESTINOS A RAZÓN DEL 17% -DIECISIETE DEL ÁREA VENDIBLE Ó 22 -VEINTIDÓS METROS CUADRADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA, O LO QUE RESULTE MAYOR. LOS USOS COMPLEMENTARIOS NO HABITACIONALES CEDERÁN EL 7% -SIETE DEL ÁREA VENDIBLE CORRESP	SEGÚN SEA EL CASO
OTROS INGRESOS			
OTROS INGRESOS	ARTICULO 63 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
DIVERSOS	1		
DIVERSOS	ARTICULO 63 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO

3 PRODUCTOS			
CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
	- OND AMENTO CONTINUO	OGGIA WOL GONNESI GNDE	GANTIDAD
EXPLOTACION	ARTICULO 66, FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	SEGÚN SEA EL CASO	050/91054 51 0400
CUOTAS DIF GUARDERIAS	NUEVO LEON	SEGUN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
	4 APROVECHAMIENTOS		
CONCEPTO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
MULTAS			
MULTAS DE TRANSITO	ARTICULO 67, FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y ARTICULO 136, FRACCION V. 137, 138, 139, 140 Y 145 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON	DE ACUERDO AL TABULADOR Y DEMAS PRECEPTOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNCIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE POLICIA	ARTICULO 67, FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE OBRAS PUBLICAS	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE COMERCIO Y ESPECTACULOS	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE LOTES BALDIOS	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTA DE ISAI	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE ECOLOGIA	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS PROTECCION CIVIL	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
MULTAS DE LIMPIA	ARTICULO 67 FRACCION I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE ACUERDO A TABULADOR	SEGÚN SEA EL CASO
ACCESORIOS Y REZAGOS		•	
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
RECARGOS DE ADQUISICION DE INMUEBLES	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
RECARGOS DE DERECHOS	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
RECARGOS DE APROVECHAMIENTO	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ART. 145 DEL CODIGO FISCAL CAP. 3	10% DEL CREDITO FISCAL SIN EXCEDER 1 SALARIO MINIMO ELEVADO A DOS AÑOS	SEGÚN SEA EL CASO
GASTOS DE EJECUCION DE ADQUISICION DE INMUEBLES	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ART. 145 DEL CODIGO FISCAL CAP. 3	10% DEL CREDITO FISCAL SIN EXCEDER 1 SALARIO MINIMO ELEVADO A DOS AÑOS	SEGÚN SEA EL CASO
GASTOS DE DERECHOS	ARTICULO 67, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
GASTOS DE APROVECHAMIENTO	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
SANCION DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y CODIGO FISCAL ART 22	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
SANCION DE ADQUISICION DE INMUEBLES	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y CODIGO FISCAL ART 22	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
SANCION DE DERECHOS	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y CODIGO FISCAL ART 22	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
SANCION DE APROVECHAMIENTO	ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y CODIGO FISCAL ART 22	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
NO ESPECIFICADOS			
ACTUALIZACIONES DEL ISAI	ARTICULO 67, FRACCION V DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ARTICULO 22 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON	APLICA SEGÚN SEA EL CASO	APLICA SEGÚN SEA EL CASO
MULTA POR REVISION DE PLANOS	ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO
MULTA PERMISO DE CONSTRUCCION	ARTICULO 82 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON ARTICULO 342 FRACCION II INCISO i) DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE	100% DE LAS CONTRIBUCIONES NO PAGADAS DESDE 2 MIL A 10,000 CUOTAS	SEGÚN SEA EL CASO 146,080 A 730,400
EVASION DE IMPUESTO PREDIAL	NUEVO LEON ARTICULO 67, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y CUARTO	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
	•	<u> </u>	

ARTICULO 67 , FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2016, ART. TERCERO Y	AL PRESENTARSE ESPONTANEAMENTE EL 1% Y AL SER REQUERIDO EL 1.2% POR CADA MES O FRACCION QUE SE RETARDE EL PAGO	SEGÚN SEA EL CASO
CUARTO		

Área responsable de generar la Información: Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800